

## Internacional

## UE/España.- La Comisión Europea profundizará la investigación sobre las obras de soterramiento de la M-30

BRUSELAS, 24 May. (EUROPA PRESS) -

La Comisión Europea informó hoy de que mantiene abierta, e incluso profundizará, la investigación sobre las obras de soterramiento de la M-30 emprendidas por el Ayuntamiento de Madrid, después de que se hayan presentado nuevas quejas y preguntas parlamentarias. Bruselas investiga el cumplimiento de la Directiva de 1997 sobre evaluación de impacto medioambiental y, en caso de encontrar razones, podría abrir un expediente de infracción a España.

El responsable de la Dirección General de Medio Ambiente del Ejecutivo comunitario, José Ramos Florido, se expresó así en el marco de la Comisión de Peticiones de la Eurocámara, que hoy recibió a la concejala del Ayuntamiento de Madrid, Inés Sabanés, de Izquierda Unida, quien denunció la ausencia de una evaluación de impacto medioambiental sobre esta obra.

La Comisión Europea apuntó que los Estados miembros deben cumplir la Directiva relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, que prevé que las autoridades adopten las disposiciones necesarias para que, antes de concederse la autorización, los proyectos que pueden tener efectos importantes sobre el medio ambiente debido a su naturaleza, dimensiones o localización, se sometan a una evaluación de impacto.

Esta Directiva contiene dos anexos. Los proyectos del tipo de las autopistas figuran en el primero, y para ellos resulta obligatoria la realización de un análisis de impacto medioambiental, en cambio, otras carreteras, así como la modificación o ampliación de autopistas ya existentes, figuran en el segundo anexo, según el cual son las autoridades competentes de los Estados miembros quienes deben determinar si es necesaria la evaluación.

Acogerse a uno u otro anexo depende de los criterios especificados en la Directiva, aunque según la Comisión, "Será precisa una evaluación de impacto si es probable que el proyecto tenga efectos significativos sobre el medio ambiente".

No obstante, la normativa (apartado 3 del artículo 2) permite a los Estados miembros no hacer el análisis medioambiental en parte o en la totalidad de un proyecto específico, pero "sólo en circunstancias excepcionales y siempre que informen previamente a la Comisión y cumplan determinados requisitos", señala la comisaria europea Margot Wallstrom, en una respuesta parlamentaria.

Dado que el proyecto no será cofinanciado con fondos europeos, la Comisión no tiene posibilidad de detener la entrega de ayudas y tampoco puede ordenar la paralización de las obras. Sólo podría abrir contra el Gobierno español y no contra las autoridades regionales o municipales, un expediente de infracción por incumplimiento de la legislación europea.

En un cruce de acusaciones durante la reunión de hoy, Sabanés consideró que "hay pruebas más que suficientes para determinar que se está produciendo una infracción". "Hoy se intensifica y se exige más al Gobierno de España, la Comunidad y al Ayuntamiento para expliquen el conjunto de los proyectos", manifestó a la prensa.

"Creo que hay que confiar en las instituciones europeas, creo que lo que se venía a pedir aquí ha tenido una buena recepción, la investigación sigue abierta y se va a intensificar para que las autoridades den respuesta a muchas incógnitas de una parte de los proyectos que no han tenido ninguna actuación en protección medioambiental", dijo Sabanés.

## Servicio de Noticias

Responsabilidad  
Social  
Corporativa

## Especiales



ESPECIAL FONDOS  
Ofrecido por **BBVA**



## Próximos actos



**Fórum Europa:**

**Bernd Kundrun.**

Presidente de Bertelsmann.

15/06/2005

**todos es**  
en internet

Espacio  
Valencia  
Innova

## Destacados

**Telefonica**  
Sociedad de la  
información

**Endesa**  
Te Ofrece  
Canal Energía

VIAJES  
**El Corte Inglés**  
Te Ofrece  
Canal Turismo

**CEPSA**  
Te ofrece  
Canal Deportes

**CAJA MADRID**  
Te ofrece  
La Cultura

Por su parte, el eurodiputado del PP, Salvador Garriga Polledo, pidió a la Comisión Europea que "escuche toda la verdad" sobre el caso, porque las alegaciones expuestas en Bruselas son "el humo que sale de las chimeneas de las que ha hablado (Carlos) Carnero", dijo en referencia a las alusiones del eurodiputado socialista a las salidas de humos que tendrá la futura M-30.

La argumentación de los populares es que la M-30 "es una vía urbana", que no requiere de la Evaluación de Impacto Ambiental. "Es una reforma cara y difícil que va a suponer importantes sacrificios para los ciudadanos, pero (...) los beneficios directos de esta obra se calculan en más de 5.000 millones de euros para los ciudadanos, el medioambiente y el crecimiento de la Comunidad Autónoma".

"Sólo se trae aquí por un cálculo político y electoral", añadió, puesto que a su juicio, se han hecho las evaluaciones de impacto necesarias por parte de la CAM, el Ayuntamiento y el Consejo de Estado. "Y aunque no era necesario, el propio Ayuntamiento se ha impuesto condiciones muy estrictas de respeto al medioambiente", subrayó.

Por su parte, el parlamentario de Izquierda Unida, Willy Meyer, subrayó que el proyecto afecta a "90 kilómetros de obras, cinco parques urbanos y 1.000 edificios de viviendas". Además, consideró que Garriga asistió a la comisión de Peticiones "para cumplir un marrón", porque a su juicio no puede entenderse que a día de hoy se diga que la M-30 es una vía urbana sin más.

El socialista Carlos Carnero, que indicó hablar en nombre de la Plataforma de afectados del nudo sur, apuntó que el gobierno está "mostrando un total desinterés por la salud de los madrileños".